



**Presupuesto público federal
identificado para el estado de
Baja California Sur, 2019.**



**COMISIÓN BICAMERAL DEL
SISTEMA DE BIBLIOTECAS**

Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván (Presidenta)
Dip. María del Rosario Merlín García
Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado
Sen. Martha Cecilia Márquez Alvarado (Presidenta)
Sen. Gabriela Benavides Cobos
Sen. Manuel Añorve Baños

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Graciela Báez Ricárdez
Secretaria General

**SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS**

Lic. Hugo Christian Rosas de León
Secretario

**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN y ANÁLISIS**

Dr. Samuel Rico Medina
Director General

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE
INVESTIGACIÓN y ANÁLISIS**

Lic. Fabiola E. Rosales Salinas
Directora

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

Dr. Reyes Tépac M.
Subdirector
Autor / Responsable

C. Dolores García Flores
Auxiliar de Investigación

Primera edición: marzo 2017 (SAE-ISS-06-17)
Segunda edición: marzo 2018 (SAE-ISS-05-18)
Tercera edición: marzo 2019 (SAE-ISS-02-19)

SAE-ISS-02-19
Marzo, 2019

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores.

Introducción

El 24 de diciembre del 2018, la Cámara de Diputados aprobó el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2019, en los términos del *artículo 74, fr. IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado para el estado de Baja California Sur aprobado por la Cámara de Diputados, para el ejercicio fiscal 2019.

Se construyó a partir de sumar el gasto federalizado (descentralizado) y el centralizado y de los organismos autónomos que ejercerán presupuesto Federal en este Estado, considerando los siguientes criterios metodológicos:

El gasto federalizado, se conforma del sistema de transferencias, se define como: la asignación de recursos condicionados y no condicionados, que el gobierno federal transfiere a las entidades federativas y los municipios del país, en el marco del pacto fiscal federal y de la política de descentralización administrativa y financiera, para que las autoridades locales provean los bienes y servicios que son exclusivos de su jurisdicción o son concurrentes con la Federación, tales como la educación, la salud, la infraestructura social básica, la seguridad pública, entre otros.

El sistema de transferencias en México se conforma de las participaciones federales que son recursos no condicionados que el Gobierno Federal paga a las Entidades Federativas del país; y el sistema de aportaciones federales, que son recursos condicionados al logro de ciertas metas y objetivos relacionados con la provisión de bienes y servicios públicos concurrentes entre dos o más niveles de gobierno. Complementariamente existen algunos programas de diversos ramos presupuestarios que forman parte de este tipo de gasto.

El gasto centralizado tiene otra naturaleza jurídica, son recursos que el Gobierno Federal ejerce en las entidades federativas del país, aunque el ejercicio corre a cargo de las dependencias de la administración pública federal, nunca por los gobiernos locales, estos recursos no abandonan la esfera Federal.

El gasto público federal centralizado para este Estado se clasificó en:

- a. El gasto para los ramos administrativos y organismos autónomos;
- b. Los programas presupuestarios con programas y proyectos de inversión (PPI's); y
- c. Los gastos contemplados en los diversos anexos del decreto aprobatorio del PEF.

Respecto al gasto para los ramos administrativos, éstos asignan recursos públicos federales para las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones al interior de este Estado del país, son los siguientes:

- a. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER);
- b. Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT);
- c. Secretaría de Economía (Economía);
- d. Secretaría de Educación Pública (SEP);
- e. Secretaría de Salud (Salud);
- f. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS);
- g. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU);
- h. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT);
- i. Fiscalía General de la República (FGR);
- j. Secretaría de Bienestar (Bienestar);
- k. Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA); y
- l. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

En este rubro también se incluyen partidas presupuestarias para el Poder Judicial de la Federación (PJF), que es un órgano autónomo, y que ejerce recursos públicos en este Estado del país.

Respecto a los PPI's, los ejercen las dependencias, entidades y empresas productivas del Estado de la Administración Pública Federal. A través de éstos se ejecutan las acciones tendientes a la formación de bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Finalmente, se integran todos los anexos que conforman el decreto aprobatorio del PEF donde se identifican partidas presupuestarias para este Estado del país.

Baja California Sur

El gasto público federal identificado para este Estado del país se conforma de dos rubros:

- A. El gasto federalizado, se integra de:
 - a. Las aportaciones federales, y
 - b. Las participaciones federales.

- B. El gasto centralizado, se conforma de:
 - a. El gasto para los ramos administrativos que se asignan a las dependencias que integran la administración pública federal y que cuentan con delegaciones al interior de las entidades federativas del país, así como el PJF que es un organismo autónomo;
 - b. Los PPI's que se desglosan independientemente de los ramos administrativos; y
 - c. Los proyectos contenidos en los anexos del decreto aprobatorio del PEF.

Para el ejercicio fiscal 2019, se aprobó un gasto total identificado para este estado del país por 16 mil 976.14 millones de pesos (MMDP), integrado de la siguiente manera:

- A. El gasto federalizado fue de 14 mil 115.98 MMDP, de los cuales:
 - a. 6 mil 484.62 MMDP son para las participaciones federales, y
 - b. 7 mil 631.36 MMDP son para las aportaciones federales.

- B. El gasto centralizado fue de 2 860 16 MMDP, integrado de la siguiente manera:
 - a. 1 mil 049.82 MMDP son para los ramos administrativos y autónomos;
 - b. 665.80 MMDP son para los PPI's; y
 - c. 1 mil 144.54 MMDP son contenidos en los anexos del decreto aprobatorio del PEF.

Respecto al gasto federalizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

- A. Participaciones Federales que se distribuyeron de la siguiente manera:
 - a. Para el Fondo General de Participaciones (FGP) se aprobó un gasto de 4 mil 605.68 MMDP;
 - b. Para el Fondo de Fomento Municipal (FFM) se aprobó un gasto de 215.49 MMDP;
 - c. Para el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS) se aprobó un gasto de 140.50 MMDP;

- d. Por Incentivo por el Impuesto Sobre Autos Nuevos (ISAN) se aprobó un gasto de 62.55 MMDP;
- e. Para el Fondo de Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diésel se aprobó un gasto de 251.37 MMDP;
- f. Para Comercio Exterior o 0.136% de la Recaudación Federal Participable (RFP), se aprobó un gasto de 0.46 MMDP;
- g. Para el Fondo de Fiscalización se aprobó un gasto de 258.05 MMDP;
- h. Para el Fondo de Compensación del ISAN se aprobó un gasto de 12.05 MMDP;
- i. Para las Participaciones por el 100% de la recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) que se entera a la Federación por el salario personal de la entidades se aprobó un gasto de 370.11 MMDP;
- j. Para el Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios, se aprobó un gasto de 33.93 MMDP; y
- k. Para Otros Incentivos Derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal se aprobó un gasto de 534.43 MMDP.

B. Las Aportaciones Federales se distribuyeron en los siguientes fondos:

- a. Para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE) se aprobó un gasto de 4 mil 785.01 MMDP;
- b. Para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se aprobó un gasto de 1 mil 094.51 MMDP;
- c. Para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se aprobó un gasto de 395.88 MMDP;
- d. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) se aprobó un gasto de 555.73 MMDP;
- e. Para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se aprobó un gasto de 308.58 MMDP;
- f. Para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se aprobó un gasto de 200.45 MMDP;
- g. Para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y para los Adultos (FAETA) se aprobó un gasto de 66.49 MMDP; y
- h. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se aprobó un gasto de 224.69 MMDP.

Respecto al gasto centralizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

A. Para los ramos administrativos y autónomos se aprobaron las siguientes asignaciones presupuestarias:

- a. Para el Poder Judicial se aprobó un gasto de 33.93 MMDP;
- b. Para la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) se aprobó un gasto de 30.21 MMDP;
- c. Para la SCT se aprobó un gasto de 902.73 MMDP;
- d. Para Economía se aprobó un gasto de 6 MMDP;
- e. Para la SEP se aprobó un gasto de 4.26 MMDP;

- f. Para la STPS se aprobó un gasto de 8.80 MMDP;
- g. Para la SEDATU se aprobó un gasto de 3.46 MMDP;
- h. Para la SEMARNAT se aprobó un gasto de 15.17 MMDP;
- i. Para la FGR se aprobó un gasto de mil 24.67 MMDP; y
- j. Para Bienestar se aprobó un gasto de 20.59 MMDP.

B. Los PPI's se distribuyeron en los siguientes ramos:

- a. Para la SCT se aprobaron 151.54 MMDP;
- b. Para la Secretaría de Turismo (SECTUR) se aprobaron 88 MMDP; y
- c. Para la Comisión Federal de Electricidad (CFE) se aprobaron 577.80 MMDP.

C. Los programas contenidos en los anexos del decreto aprobatorio del PEF fueron los siguientes:

- a. Para el Anexo 11.1 Distribución de Recursos por entidad federativa, se aprobaron 52 MMDP;
- b. Para el Anexo 12 Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación, se aprobaron 481.80 MMDP;
- c. Para el Anexo 20. Programas del ramo 23 Provisiones salariales y económicas (Distribución del fondo para la accesibilidad de las personas con discapacidad), se aprobaron 3.45 MMDP;
- d. Para el Anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero, se aprobaron 569.52 MMDP;
- e. Para el Anexo 29. Subsidio para Organismos Descentralizados Estatales, se aprobaron 478.62 MMDP;
- f. Para las Universidades Interculturales, se aprobaron 28.01 MMDP;
- g. Para las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, se aprobaron 11.49 MMDP;
- h. Para el Anexo 30. Programa Hidráulico: Subsidios para entidades Federativas, se aprobaron 87.17 MMDP; y
- i. Para el Anexo 43. Ampliaciones para Cultura, se aprobaron 2 MMDP.

En el cuadro No.1, se expone el presupuesto identificado para el Estado de Baja California Sur.

Cuadro No. 1. Distribución del Gasto Identificado para el Estado de Baja California Sur, 2018- 2019. (Millones de pesos)				
Ramos	2018 PEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2018 PEF	2018 PEF / 2019 PEF
	Millones de pesos		Variación real	
A) Gasto Federalizado				
Participaciones Federales 1/	5,476.91	6,484.62	1,007.72	18.40
Aportaciones Federales 1/	6,803.99	7,631.36	827.37	12.16
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	-	-	-	-
Total Aportaciones y Participaciones Federales	12,280.89	14,115.98	1,835.09	14.94
B) Gasto Centralizado				
a) Gasto Ramos Administrativos y Autónomos				
PJF	32.27	33.93	1.65	5.12
INE	81.96	-	- 81.96	-100.00
SADER	32.41	30.21	-2.20	-6.80
SCT	680.44	902.73	222.29	32.67
Economía	7.12	6.00	-1.12	- 15.67
SEP	4.74	4.26	-0.48	- 10.11
SALUD	-	-	-	-
STPS	10.63	8.80	-1.83	- 17.25
SEDATUR	4.51	3.46	-1.05	- 23.23
SEMARNAT	17.84	15.17	-2.67	- 14.96
FGR	28.59	24.67	-3.92	- 13.73
Bienestar	35.96	20.59	- 15.37	- 42.75
TFJA	-	-	-	-
CONACYT	-	-	-	-
Gasto Centralizado por ramos Total	936.49	1,049.82	113.33	12.10
b) Programas y Proyectos de inversión				
Total SEDENA	139.39	-	-139.39	-100.00
Total SCT	320.00	151.54	-168.46	- 52.64
Total SECTUR	94.73	88.00	-6.73	-7.11
Total CFE	861.21	577.80	-283.41	- 32.91
Total IMSS	39.62	-	- 39.62	-100.00
Total ISSSTE	29.60	-	- 29.60	-100.00
Total programas y proyectos de inversión (No incluye SCT)	1,164.55	665.80	-498.75	- 42.83
c) Anexos del Proyecto de Decreto del PEF				
Anexo 11.1 Distribución de los Recursos por entidad federativa	62.40	52.00	- 10.40	- 16.67
Anexo 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación	483.20	481.80	-	-
Anexo 20. Programas del ramo 23 Provisiones Salariales y económicas 2/ Fondo para la accesibilidad en el transporte público, para las personas con discapacidad 2019.	4.31	3.45	-0.86	- 20.00
Anexo 21.2 Ampliaciones para Proyectos de Desarrollo Regional	385.80	-	-385.80	-100.00
Anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	265.28	569.52	304.24	114.69
Anexo 38.1 Ampliaciones en infraestructura carretera, caminos rurales y carreteras alimentadoras	112.00	-	-112.00	-100.00
Anexo 38.2. Sistema de Transporte Colectivo, Ferroviarios, Puertos y Otros	-	-	-	-
Anexo 29. Subsidio Ordinario para Organismos descentralizados Estatales Para las Universidades Interculturales (UUII)	458.75	478.62	19.87	4.33
Universidades Tecnológicas y Politécnicas	-	28.01	28.01	-
Anexo 30. Programa Hidráulico: Subsidios para entidades Federativas	-	11.49	11.49	-
Anexo 43. Ampliaciones a Cultura	90.76	87.17	-3.60	-3.96
Anexo 43. Ampliaciones a Cultura	2.12	2.00	-0.12	-5.66
Gasto del Decreto del PEF (No incluye SCT)	1,487.34	1,144.54	-342.80	- 23.05
Gasto total Centralizado a)+ b) +c)	3,588.39	2,860.16	-728.22	- 20.29
Gasto público consolidado total Identificado (A+B)	15,869.28	16,976.14	1,106.87	6.97

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, el Diario Oficial de la Federación y el Anexo de Aprobatorio de Decreto de PEF 2018-2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

1/ DOF 21 enero 2019 estimaciones ramos 28 y 33; 25 Enero 2019 FASP y DOF 31 enero 2019 FAM Infraestructura Básica, Infraestructura Educación Media Superior y Superior, Educativa Superior

2/ Para el Anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, los recursos del Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad del PEF 2019, se obtuvieron con estimaciones propias de la Subdirección de Análisis Económico, tomando como criterio de distribución el porcentaje por entidad federativa aprobado para el ejercicio fiscal correspondiente.

Los cuadros 2 al 6 contienen la estructura del gasto público federal identificado para este Estado.

A) GASTO FEDERALIZADO

Cuadro No. 2. Gasto público Federalizado Aportaciones y Participaciones Federales para el Estado de Baja California Sur, 2018-2019. (Millones de pesos y variación real)				
Ramos	2018 PEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2018 PEF	2018 PEF / 2019 PEF
Ramo 28. Participaciones Federales.				
Fondo General de Participaciones	3,902.68	4,605.68	703.00	18.01
Fondo de Fomento Municipal	199.67	215.49	15.82	7.92
IEPS o Participaciones Específicas en el IEPS	143.08	140.50	-2.57	-1.80
Incentivo por el ISAN o ISAN	61.18	62.55	1.37	2.24
Incentivos a la Venta final de Gasolinas y Diésel	242.00	251.37	9.37	3.87
Comercio Exterior ó 0.136% RFP	0.41	0.46	0.05	12.07
Fondo de Fiscalización y/o Fiscalización Conjunta	227.48	258.05	30.57	13.44
Fondo de Compensación del ISAN	11.51	12.05	0.54	4.65
ISR Participaciones por el 100% de la recaudación del impuesto sobre la renta que se entre la federación, por el salario personal de las entidades	250.33	370.11	119.78	47.85
Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios	28.85	33.93	-	0.00
Otros Incentivos derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal	409.73	534.43	124.70	30.44
Total de Participaciones Federales 1/	5,476.91	6,484.62	1,007.72	18.40
Ramo 33. Aportaciones Federales.				
FASSA	1,032.23	1,094.51	62.29	6.03
FAIS	288.66	395.88	107.22	37.14
FAIS Municipal y de las DTFD (FISM)	253.67	347.90	94.22	37.14
FAIS Estatal (FISE)	34.99	47.99	13.00	37.14
FORTAMUN	481.94	555.73	73.79	15.31
FAM	53.86	308.58	254.73	472.97
FAM Educación Básica	0.00	200.71	200.71	-
FAM Inf. Ed. Media Superior y Superior	0.00	43.82	43.82	-
FAM Asistencia Social	53.86	64.05	10.19	18.92
FASP	163.90	200.45	36.55	22.30
FAETA	64.54	66.49	1.95	3.03
FAETA Tecnológica	33.84	34.77	0.93	2.75
FAETA Adultos	30.70	31.72	1.02	3.33
FAFEF	210.04	224.69	14.65	6.98
FONE	4,508.82	4,785.01	276.19	6.13
FONE (Servicios Personales)	4,293.38	4,561.26	267.88	6.24
FONE (Otros de Gasto Corriente)	0.00	0.00	0.00	-
FONE (Gasto de Operación)	215.44	223.75	8.31	3.86
FONE (Fondo de Compensación)	0.00	0.00	0.00	-
Aportaciones Federales ^{1/}	6,803.99	7,631.36	827.37	12.16
Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas.				
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	-	-	-	-
Total del ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	-	-	-	-
Total Aportaciones y Participaciones Federales	12,280.89	14,115.98	1,835.09	14.94

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, y el Diario Oficial de la Federación 2018-2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

1/ DOF 21 enero 2019 estimaciones ramos 28 y 33; 25 Enero 2019 FASP y DOF 31 enero 2019 FAM Infraestructura Básica, Infraestructura Educación Media Superior y Superior, Educativa Superior

B) GASTO CENTRALIZADO

a) GASTO RAMOS ADMINISTRATIVOS Y AUTÓNOMOS

Cuadro No. 3. Distribución del Gasto Centralizado por ramos, para el Estado de Baja California Sur, 2018-2019. (Millones de pesos)				
Ramos	2018 PEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF
	Millones de pesos		Variación real	
Poder Judicial Total	32.27	33.93	1.65	5.12
INE total	81.96	-	-81.96	-100.00
Apoyo a la función pública y buen gobierno	0.06	0.05	-0.00	-8.72
Elevar el ingreso de los productores y el empleo rural / Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	3.10	3.10	0.01	0.23
Impulso a la reconversión productiva en materia agrícola, pecuaria y pesquera / Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	29.26	27.05	-2.21	-7.54
SADER total	32.41	30.21	-2.20	-6.80
Delegación Federal	7.12	6.00	-1.12	-15.67
Economía total	7.12	6.00	-1.12	-15.67
Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación	4.74	4.26	-0.48	-10.11
SEP total	4.74	4.26	-0.48	-10.11
Delegación Federal	10.63	8.80	-1.83	-17.25
STPS total	10.63	8.80	-1.83	-17.25
Programa de Apoyo a la Vivienda	0.37	-	-0.37	-100.00
Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	4.14	3.46	-0.68	-16.35
SEDATU total	4.51	3.46	-1.05	-23.23
Actividades de Apoyo Administrativo	1.08	0.80	-0.29	-26.37
Regulación Ambiental	16.69	14.33	-2.36	-14.16
Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	0.07	0.05	-0.02	-29.13
SEMARNAT total	17.84	15.17	-2.67	-14.96
Delegación Estatal	28.59	24.67	-3.92	-13.73
FGR total	28.59	24.67	-3.92	-13.73
Atención a Jornaleros Agrícolas	3.21	-	-3.21	-100.00
Empleo Temporal (PET)	1.60	-	-1.60	-100.00
3X1 para Migrantes	-	-	-	-
Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social	13.92	12.56	-1.36	-9.74
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	17.06	7.84	-9.21	-54.02
Pensión para Adultos Mayores	0.17	0.18	0.01	6.26
Bienestar total	35.96	20.59	-15.37	-42.75

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018-2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 4. Distribución del Gasto Centralizado del ramo de la SCT, para el Estado de Baja California Sur, 2018- 2019. (Millones de pesos)				
Ramos	2018 PEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF
	Millones de pesos		Variación real	
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	-	-	-	-
Función Pública	-	-	-	-
Derecho de Vía	5.51	5.34	-0.17	-3.14
Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras	29.39	30.77	1.38	4.68
Proyectos de construcción de carreteras	320.00	151.54	-168.46	- 52.64
Reconstrucción y Conservación de Carreteras	192.14	473.89	281.74	146.63
Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales	-	-	-	-
Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	68.25	87.64	19.39	28.41
Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras	4.89	8.00	3.11	63.62
Programa de Empleo Temporal (PET)	11.45	-	- 11.45	-100.00
Transporte por Carretera	631.63	757.17	125.54	19.87
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	8.38	7.63	-0.75	-8.92
Proyecto de Inversión de Infraestructura Económica (Ampliación Puerto Escondido-Loreto).	-	100.00	100.00	-
Transporte por agua y puertos	8.38	107.63	99.25	1,184.73
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	7.33	6.40	-0.93	- 12.67
Definición y conducción de la política de comunicaciones y transportes	0.10	0.08	-0.02	- 19.13
Transporte Aéreo	7.43	6.48	-0.95	- 12.76
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	-	-	-	-
Transporte por Ferrocarril	-	-	-	-
Definición y conducción de la política de comunicaciones y transportes	1.95	1.77	-0.17	-8.90
Internet para todos	0.65	0.56	-0.09	- 13.85
Comunicaciones	2.60	2.33	-0.26	- 10.13
Actividades de apoyo administrativo	15.40	14.60	-0.80	-5.17
Regulación y supervisión del programa de protección y medicina preventiva en transporte multimodal	5.06	5.11	0.05	1.09
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	9.95	9.40	-0.55	-5.56
Otros Relacionados con Transporte	30.41	29.11	-1.29	-4.25
SCT total	680.44	902.73	222.29	32.67

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018-2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

b) PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN.

Cuadro No. 5. Distribución del presupuesto público federal para el estado de Baja California Sur, correspondiente a los programas presupuestarios con proyectos de inversión, por ramos, 2019. (Millones de pesos).			
Ramos	Programas y proyectos de inversión		Gasto 2019
SCT	Ciudad Insurgentes - La Purísima, Tramo: Ciudad Insurgentes - Entronque Santo Domingo	Ampliación de la sección transversal a una sección tipo A2, para alojar 2 carriles de circulación de 3.5 metros de ancho cada uno y acotamientos de 2.5 metros cada uno, en una longitud de 27.0 kilómetros.	51.54
	Ampliación Puerto Escondido-Loreto	El proyecto consiste en ampliar de dos a 4 carriles de circulación y la construcción de 2 PSV y 2 entronques	100.00
Total de todos los programas con proyecto de inversión para SCT			151.54
TURISMO	Mantenimiento de los Centros Integralmente Planeados Península 2019		88.00
Total de todos los programas con proyecto de inversión para TURISMO			88.00
CFE	Red de transmisión asociada a la CI Guerrero Negro III		2.49
	CI Guerrero Negro III		50.83
	Baja California Sur IV		129.00
	Baja California Sur III		122.00
	Guerrero Negro IV		10.05
	Red de Transmisión Asociada a la CI Guerrero Negro IV		6.10
	Baja California Sur V		214.87
	1704 Interconexión SIST aislados Guerrero Negro Sta. Rosalía		42.46
Total de todos los programas con proyecto de inversión, para la CFE			577.80

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis, adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

**a) ANEXOS DEL DECRETO
APROBATORIO.**

Cuadro No.6. Gasto identificado en los Anexos del Decreto del PEF, para los municipios del Estado de Baja California Sur, 2019. (Millones de pesos).			
Anexo	Nombre del proyecto	Tipo de proyecto	Gasto 2019
Anexo 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa	Concurrencia con entidades federativas		19.10
	Desarrollo Rural		6.80
	Información Estadística y Estudios (SNIDRUS)		0.10
	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria		26.00
Total anexo 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa			52.00
Anexo 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación	Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste. SC.		481.80
Total anexo 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación			481.80
Anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad 1/		3.45
Total del anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas			3.45
Anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	Conservación de Infraestructura Carretera		473.89
	Conservación y Estudios y Proyectos de caminos rurales y carreteras alimentadoras		95.64
Total anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero			569.52
Anexo 29. Subsidio Ordinario para Organismos descentralizados Estatales	U006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (UR511)		478.62
Total anexo 29. Subsidio Ordinario para Organismos descentralizados Estatales			478.62
Secretaría de Educación Pública 2/	Para las Universidades Interculturales (UUII)		28.01
	Universidades Tecnológicas y Politécnicas		11.49
Total ramo 11 Secretaría de Educación Pública			39.51
Anexo 30. Programa Hidráulico Subsidios para entidades federativas	Subsidios Administración del Agua y Agua Potable		69.07
	Subsidios Hidroagrícolas		18.09
Total anexo 30. Programa Hidráulico Subsidios para entidades federativas			87.17
Anexo 43. Ampliaciones a Cultura	Formación en danza contemporánea	Los Cabos	2.00
Total del anexo 43. Ampliaciones a Cultura			2.00
Total de los Anexos contenidos en el Decreto del PEF (No incluye SCT)			1,144.54

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información de los Anexos del Decreto de PEF, para el ejercicio fiscal 2019.

1/ Para el Anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, los recursos del Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad del PEF 2019, se obtuvieron con estimaciones propias de la Subdirección de Análisis Económico, tomando como criterio de distribución el porcentaje por entidad federativa aprobado para el ejercicio fiscal correspondiente.

2/ Publicado en Diario Oficial de la Federación 31 enero 2019.

Acrónimos

FGP: Fondo General de Participaciones
FFM: Fondo de Fomento Municipal
IEPS: Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
RFP: Recaudación Federal Participable
ISAN: Impuestos sobre Autos Nuevos
ISR: Impuesto Sobre la Renta
FONE: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo
FASSA: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
FORTAMUN: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal
FAM: Fondo de Aportaciones Múltiples
FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
FAETA: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos
SADER: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
SCT: Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SEP: Secretaría de Educación Pública
SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SEDENA: Secretaría de la Defensa Nacional
SECMAR: Secretaría de Marina
STPS: Secretaría del Trabajo y Previsión Social
SEDATU: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEMARNAT: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
FGR: Fiscalía General de la República
SENER: Secretaría de Energía
SECTUR: Secretaría de Turismo
INE: Instituto Nacional Electoral
TFJA: Tribunal Federal de Justicia Administrativa
CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CFE: Comisión Federal de Electricidad
IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social
ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
PEMEX: Petróleos Mexicanos
PPI's: Programas Presupuestarios con Programas y Proyectos de Inversión.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



DIRECCIÓN GENERAL
DE SERVICIOS DE
DOCUMENTACIÓN,
INFORMACIÓN
Y ANÁLISIS